



La ONU exige a España una solución para una niña de 3 años de la Cañada Real que necesita oxígeno

INFOSALUS :: 06/01/2021

Pese al tiempo transcurrido, la urgencia de la situación y la drástica bajada de temperaturas en Madrid, no se ha adoptado la medida que exige el Comité.

El Comité de Derechos del Niño de la ONU ha exigido a las autoridades españolas una solución para L.H, una niña de 3 años, vecina de la Cañada Real, en Madrid, que requiere de oxigenoterapia y nutrición parenteral cuya salud está afectada por la falta de suministro eléctrico.

"El Grupo de trabajo sobre comunicaciones, actuando en nombre del Comité, ha solicitado al Estado Parte que adopte medidas provisionales para proporcionar los servicios médicos y sociales necesarios, incluido un alojamiento adecuado para las necesidades de su salud, sin separarla de su familia", señala el jefe de la subdivisión de Tratados de Derechos Humanos de la ONU, Ibrahim Salama.

Así lo indica en una carta en respuesta a una comunicación realizada por la Asociación Coordinadora de Barrios advirtiendo al Comité de los Derechos del Niño de la ONU de la situación de esta niña de 3 años vecina del sector 6 de la Cañada Real.

La Coordinadora avisaba en su escrito de que la pequeña vive en una casa sin suministro eléctrico desde hace más de tres meses, siendo su situación especialmente grave ya que padece una bronquiolitis obliterante y precisa de tratamiento con oxígeno las 24 horas del día en su domicilio. Asimismo, según señala la asociación, la menor necesita un aporte nutricional extra nocturno, para lo que precisa suministro eléctrico.

La madre de la pequeña explica lo que están viviendo en un vídeo desde su casa, apenas iluminada por dos velas. "Somos yo, mi marido y tres hijos. Tengo una niña enferma que necesita oxígeno permanente y por la noche, una bomba de alimentación, y también hay que ponerle aerosoles. Mi hija necesita electricidad. Mi marido trabaja pero tiene una nómina baja y, por eso, no nos alquilan, necesito un alquiler social. Al Ayuntamiento de Madrid le pido que me alquile una casa, que yo la pago, no quiero que me regale nada", señala.

Según denunciaba la Coordinadora de Barrios en su comunicación dirigida a la ONU, la familia ha pedido una solución a las autoridades pero "solo se les ha ofrecido desde los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid un recurso habitacional de emergencia temporal y compartido con otras personas", algo que la madre ha rechazado porque dice que en esta situación de pandemia, compartir alojamiento no es compatible con la enfermedad de su hija.

La familia de la niña ya se dirigió al Comité de Derechos del Niño de la ONU pidiendo protección y el Comité se pronunció admitiendo su denuncia y solicitando a las autoridades españolas una medida cautelar.

La medida provisional, según señala la Coordinadora de Barrios, fue notificada el pasado 30 de diciembre pero, "pese al tiempo transcurrido, la urgencia de la situación y la drástica bajada de temperaturas en Madrid, no se ha adoptado la medida que exige el Comité". Por ello, la asociación reclama que se les proporcione una alternativa residencial adecuada.

Fuente

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/la-onu-exige-a-espana